

ADENDA

Modificación del CONTRATO NO DOCENTE DE RETRIBUCIÓN ÚNICA (Con relación de empleo público) entre la UNC y María Luciana Gonzalez Klappenbach tramitado a través de EX-2022-00950367- -UNC-ME#ESCMB con la correspondiente solicitud a través de la nota de elevación NO-2022-00968598-UNC-DIR#ESCMB y aprobada su contratación por RS-2022-01059911-UNC-REC

Se informa que por decisiones internas de actualización del monto, desde el 1 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2023, en concepto de retribución por las tareas asignadas a MARÍA LUCIANA GONZALEZ KLAPPENBACH la cláusula tercera de la contratación referida quedará redactada de la siguiente manera:

TERCERA: “LA CONTRATADA” percibirá como remuneración la suma de doscientos veinte mil pesos argentinos (\$210.000), desde el 01-07-2023 y hasta la finalización del contrato, y tendrá descuentos. La remuneración pactada está sujeta a las previsiones de la Ley de Régimen de Equilibrio Fiscal N° 25.453, sus normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Proyecto de Contrato**

Número:

Referencia: ADENDA GONZALEZ K - 1/7

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.